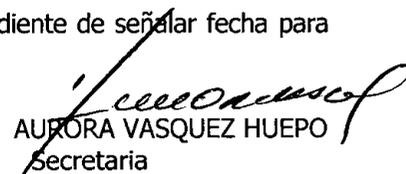


48

SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA. AGOSTO 25 DE 2020. En la fecha pasa al Despacho informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha para continuar la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.


AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL
Purificación Tolima, Agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2.020).

RAD: 73-585-40-89-003-2019-00056-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JOSE VICENTE GONZALEZ ZARTA
Demandados. ALVARO BAUTISTA MANRIQUE Y OTRO
ASUNTO: AUTO SUSTANCIACIÓN
ASUNTO. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

De conformidad con lo dispuesto en audiencia del 18 de agosto del presente año, procede el Despacho a señalar nueva fecha para continuar con la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del proceso; por tal razón, se señala la hora de las diez (10:00 a.m.) de la mañana, del día primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020), para su realización.

En consecuencia, se cita a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio y a los demás aspectos relacionados con la audiencia, igualmente se procederá al decreto de pruebas, fijación del litigio y se efectuará control de legalidad.

Se les reitera a los apoderados de las partes, que de conformidad a lo previsto en el numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso, tienen el deber de comunicar a sus representados del día y hora en que el Juez haya fijado para interrogatorio de parte, al igual que la de cualquier audiencia y el objeto de la misma.

Esta diligencia se realizará virtualmente, dando prevalencia al uso de la tecnología, conforme las directrices impartidas en el Decreto 806 del 4 de junio de 2.020.

NOTIFIQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ